## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1543 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2009ER11302 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-38704 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | Inspección 3 C Distrital de Policía |
| 2.2 LOCALIDAD: | (3) Santa Fe |
| 2.3 UPZ: | (96) Lourdes |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | Lourdes III |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Calle 3 A No. 1 - 59 |
| 2.6 CHIP: | * |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Septiembre 24 de 2009 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | Seis Personas – Dos Familias |
| 2.9 ÁREA (m2): | 200 m² (Aproximadamente) |

* No se cuenta con información del Código Homologado de Información Predial – CHIP en la base de datos predial con que cuenta la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

## 3. LOCALIZACIÓN

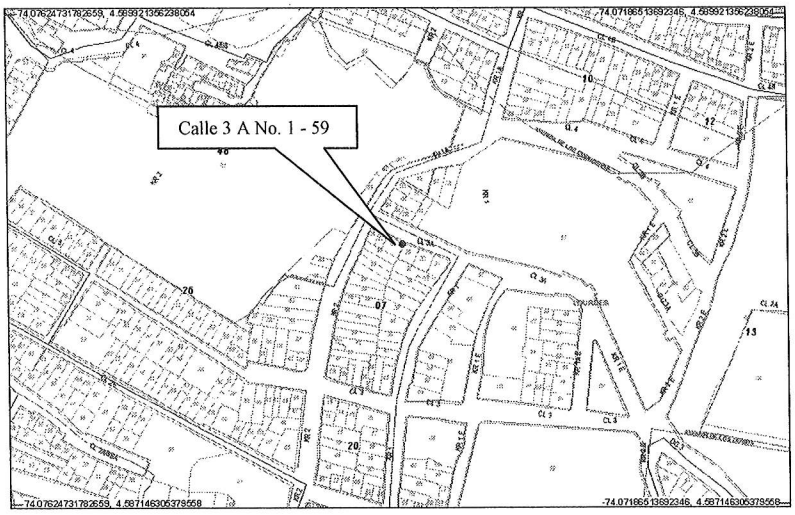





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 105 en desarrollo del proceso de querella No. 12560.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin refuerzo, el entrepiso es una placa maciza de concreto, la cubierta es en teja de barro apoyada en un entramado de madera. Los muros exteriores e internos están pañetados y pintados. Las escaleras de acceso al segundo piso son en concreto y se encuentran en el costado occidental del predio; entre el muro de fachada y la edificación de dos niveles hay una zona sin construcción. En la parte frontal de la edificación hay un cielo raso en madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en yeso. El aspecto general del muro de fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del inmueble son diez metros de frente y diez metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, sin embargo se observan daños en los acabados debidos a humedad, estos daños en los acabados no afectan la estabilidad del muro, las condiciones del muro de fachada se pueden ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. El muro de fachada interno de la edificación está en buen estado, no hay daños estructurales, sin embargo se observa deterioro en los acabados, como se ve en la fotografía 3.

Los muros internos del primer piso se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no hay daños en las unidades de mampostería, no se observa deterioro en los acabados, como se puede apreciar en la fotografía 4. El cielo raso en madera de la zona frontal se encuentra en buen estado, como se ve en la fotografía 5; la placa de entrepiso está en buenas condiciones, no se observan deflexiones ni daños en los acabados, como se ilustra en la fotografía 6.

Los muros del segundo piso están en buen estado, no se presentan daños estructurales, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 7; en la fotografía 8 se puede ver que el cielo raso bajo la cubierta está en buenas condiciones, no hay deterioro en acabados.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

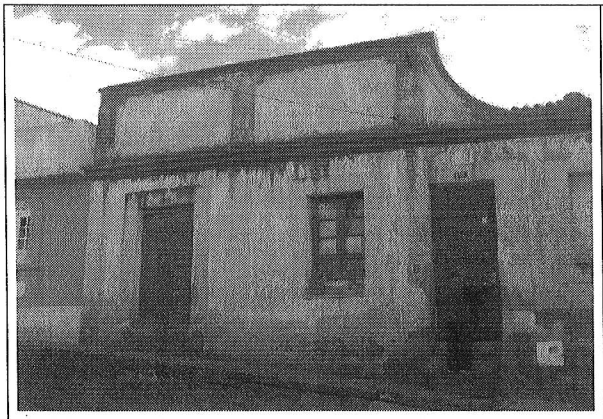

**Foto 1.** Vista general de la fachada del inmueble.

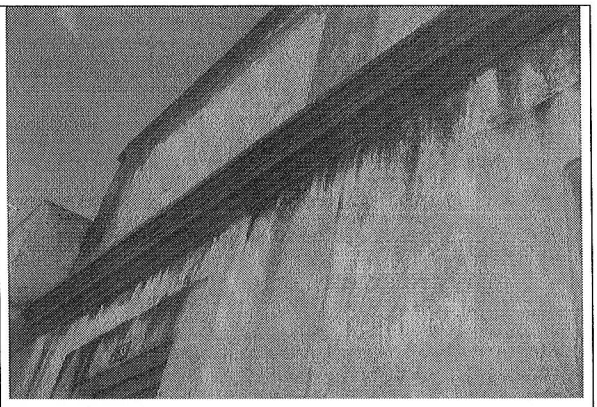

**Foto 2.** Deterior en acabados del muro de fachada.

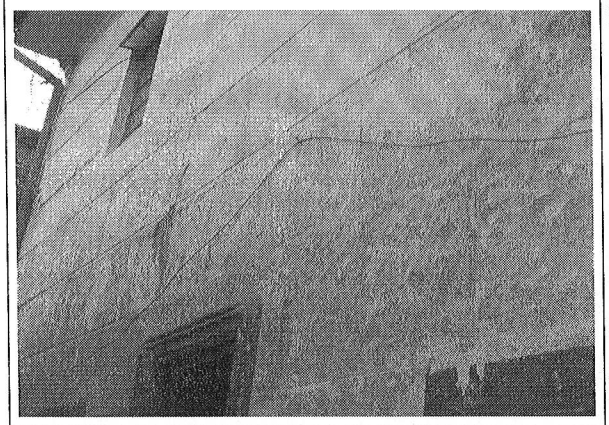

**Foto 3.** Aspecto de la fachada interna de la edificación.

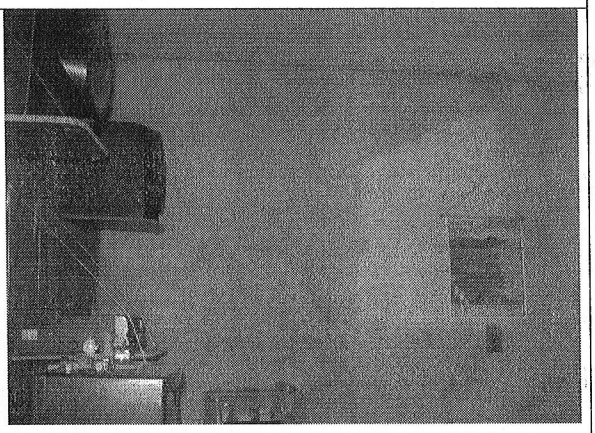

**Foto 4.** Muros del primer piso en buen estado.

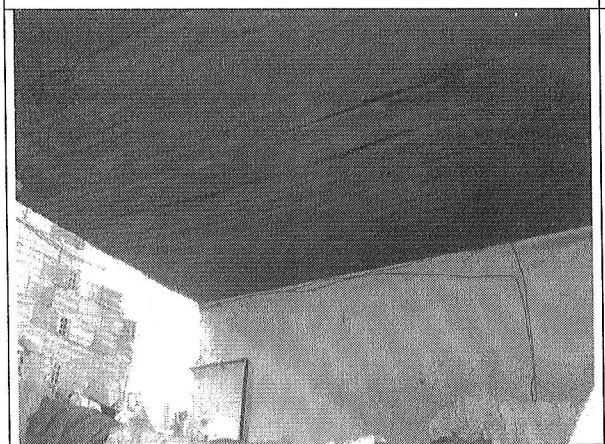

**Foto 5.** Cielo raso en madera de la zona frontal.

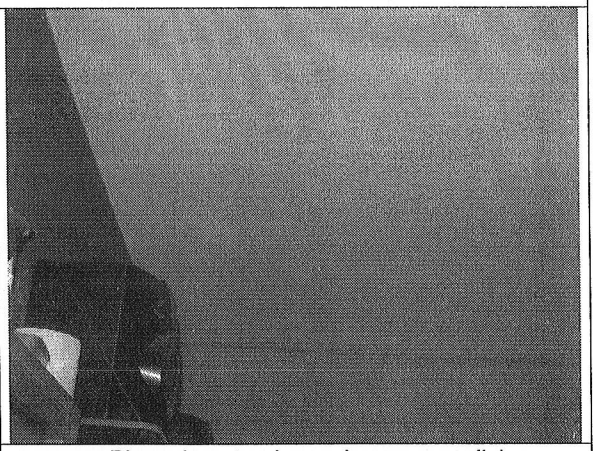

**Foto 6.** Placa de entrepiso en buenas condiciones.




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

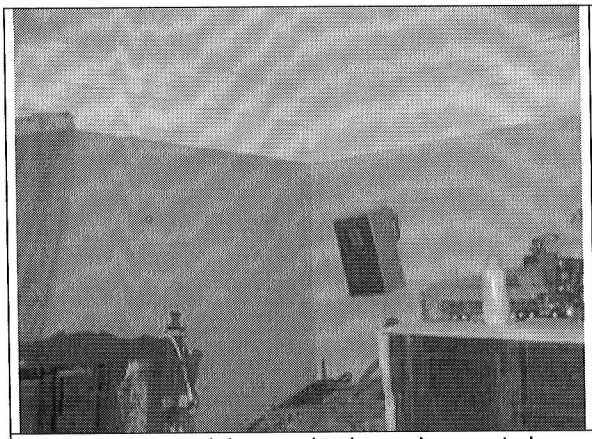

**Foto 7.** Muros del segundo piso en buen estado.



**Foto 8.** Cielo raso bajo la cubierta en buenas condiciones..

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 3 A No. 1 - 59, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble, desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de los muros de fachada del inmueble
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co